



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 155/2004

, á 15 de septiembre de 2004

VISTO:

La Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimientos y distinciones a personas e instituciones que hubieran prestado servicios destacados en favor de la comunidad y;

CONSIDERANDO:

Qué, las distinciones se otorgan a los ciudadanos e instituciones que hubieran prestado destacados servicios a favor de la sociedad y sus instituciones alcanzado en virtud a sus méritos y trayectoria.

Qué, existen ciudadanos e instituciones que a través de su aporte en favor de la educación, cultura, deporte, científicas y de solidaridad, han contribuido al desarrollo integral de nuestra sociedad y a la formación de ciudadanos notables de nuestro Municipio.

Qué, siendo aportes valiosos para la ciudad lo realizado por las personas y ciudadanos: Sra. Fabiola Sosa Rivero, Promociones Gloria (25 años), Semanario La Noticia, Liceo Militar de la ciudad de Sucre, Instituto Argentino Boliviano (25 años) y Chaplín Show, es justo y legítimo el reconocimiento por los servicios prestados y logros alcanzados.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre del año dos mil cuatro, dicta la presente,

RESOLUCION

Artículo Primero.- Otórguese **PLAQUETA DE RECONOCIMIENTO**, a los siguientes ciudadanos e instituciones: Sra. Fabiola Sosa Rivero, Promociones Gloria en sus 25 años, Semanario Independiente La Noticia, Chaplín Show, Instituto Argentino Boliviano en sus 25 años y al Liceo Militar de la Ciudad de Sucre.

Artículo Segundo.- Entréguese el reconocimiento, en Solemne Sesión de Honor del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE